

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

BOP-A-2024-3910

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre 2024, el expediente número 10/2024 Modificación de Créditos, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito del ejercicio corriente, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 27 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María Jesús Serrano Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): F125 9FA5 79F8 36C7 3AD5 Fecha Firma: 15-10-2024 07:58:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F1259FA579F836C73AD5

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba